

**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE (CONAPE)**

**17 DE FEBRERO DE 2026**

**ACTA No. SO/02 - 2026**

En la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, el diecisiete (17) del mes de febrero del año Dos Mil Veintiséis (2026), a las tres en punto de la tarde (3:00P.M), los miembros del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE), se reunieron en el Salón María Cristina Camilo de esta sede central, ubicada en la Calle Santiago No. 4, Gazcue, Distrito Nacional, previa convocatoria realizada por el Director Ejecutivo, con la asistencia de los Miembros y el Director Ejecutivo:

- **Dr. Ylario Reyes Pérez**, Representante del Ministerio Salud Pública.
- **Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**, Director Ejecutivo del Conape.
- **Rvdo. Miguel A. Hache**, Representante de la Iglesia Católica.
- **Lic. María Estela Cambero**, Representante del Ministerio de Educación.
- **Lic. Marianela De La Cruz**, Representante de las ASFL.
- **Dr. Antonio Medina**, Representante de la UASD.
- **Dra. Altagracia Libe Medina**, Representante del Colegio Médico Dominicano.
- **Lic. Yoanna Medina**, Representante del Ministerio de Hacienda y Economía
- **Lic. Ercilio Veloz Burgos**, Representante de la Población Envejeciente.
- **Lic. Luis Pérez Novaa**, Representante del Colegio Dominicano de Periodistas
- **Lic. María Del Rosario Amézquita**, Representante del Ministerio de Cultura





  
MEB

A.L.M







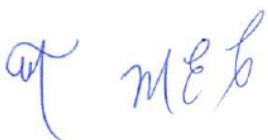


**ACTA No. SO/02 – 2026**

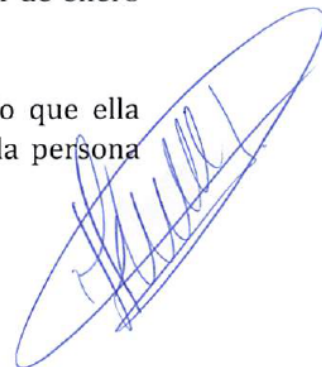
**Puntos de Agenda**


1. Comprobación del Quórum Reglamentario. Secretario del Consejo, Lic. Juan Estévez.
  2. Oración de Invocación al Señor, Rvdo. Miguel A. Haché
  3. Palabras de Apertura Reunión, Dr. Ylario Reyes representante del Presidente del Consejo.
  4. Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior 14 de enero del 2026). Secretario del Consejo.
  5. Informe del Director Ejecutivo.
  6. Presentación de propuesta de reconocimiento a Sor Elida Antonia Siri Rodríguez, Directora del Hogar de Jesús y Maestro de Villa Rivas.
  7. Turno Libre
  8. Cierre de la Reunión.
- 
1. **Comprobación de Quórum Reglamentario:** Lic. Rvdo., Haché, quien fungió como Secretario del Consejo, debido a la ausencia del Secretario Oficial, el Lic. Juan Estévez, comprobó el quórum reglamentario, con un total de 10 miembros presentes.
  2. **Oración de Invocación al Señor:** por el Rvdo. Miguel A. Haché.
  3. **Palabras de Apertura de la Reunión: Dr. Ylario Reyes Pérez,** Director Residencias Médicas, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública.  
  
**Dr. Ylario Reyes Pérez,** Agradeció al Presidente del Consejo Dr. Víctor Elías Atallah Lajam, por otorgarle la alta distinción de representarlo ante este Consejo.  
  
Asimismo, le dio la bienvenida al Presidente electo del Colegio Dominicano de Periodistas, Lic. Luis Pérez Novas, el cual estará sustituyendo a un gran amigo y colaborador, el Lic. Aurelio Henríquez.
  4. **Presentación, aprobación y firma del Acta de la reunión anterior** (14 de enero de 2026). Rvdo. Haché. Aprobada a unanimidad
- La Dr. Altagracia Libe Medina,** expresó que quiso traer por escrito lo que ella realmente quiso expresar en la reunión pasada sobre la protección de la persona envejeciente. (Anexo), por lo que el Rvdo. Haché procedió a leerla.











**ACTA No. SO/02 - 2026**

**Dr. Ylario Reyes Pérez**, - Preguntó a la Dra. Libe Medina si quería que se le enviara una comunicación a las instituciones públicas y privadas, ratificando la necesidad de que se cumpla con lo establecido en el Artículo 7 de la Ley 352-98.

**La Dr. Altagracia Libe Medina**, respondió que sí, que hay muchas instituciones que sí cumplen, pero hay otras en la que no se cumple con lo establecido y que tenemos muchas denuncias comprobadas, algo que parece tan sencillo pero que realmente, es importante. Que se sepa que hay una Ley que favorece a los envejecientes cuando estamos en esas instituciones públicas y privadas.

**Rvdo. Miguel A. Hache** - respondió a la Dra. Live, expresando que hay dos lugares en donde más exigen filas, que son los bancos y los supermercados y que a él le consta y disfruta de ese privilegio; a veces se produce descontrol, pero si usted se deja ayudar por el policía, como en varias ocasiones lo ha hecho, los policías le ayudan acercarse a la caja para los envejecientes. Es difícil lograr perfección en el cumplimiento en cualquier disposición.

**Dr. Demetrio Antonio Vicente** - manifestó estar de acuerdo con la Dra. Libe y que en los bancos es donde más se cumple; mas, nosotros vamos a enviar esa comunicación y si no se cumple, aplicar régimen de consecuencias, porque eso está establecido en la Ley y tenemos actualmente, un equipo de analistas trabajando para enmendar algunas situaciones que hay en la Ley y que para ello se ha reunido con los presidentes de la Cámara de Diputados y del Senado de la República, tratando de enmendar esa situación.

**Lic. Luis Pérez Novas** - saludó y agradeció que le permitieran compartir con todos los miembros de este Consejo, e infirió que entiende el comentario de la Dra. Libe, sin embargo, recomendó al Dr. Vicente que si hay la oportunidad de que puedan existir una señalética en las diferentes plazas comerciales, bancos y en otros espacios, que puedan colocar algunas con la Ley que dé a entender que en ese lugar se respeta la Ley, pero que no sea que se coloque la señalética por estar sino que también exista un compromiso por parte de los gerentes de ese lugar de que ahí se respeta la Ley de protección a los envejecientes. Pero que no solo sea la señalética, sino, que exista un mensaje de que una vez llegue un envejeciente nos corresponde no solo dejarle un espacio, sino hasta guiarlo; quizás eso es lo que quiere decir la Doctora, de que exista ese seguimiento y que el seguridad pueda ayudarlo en ese orden, que no se vea como una ayuda, sino más bien, como un cumplimiento.

*YRP*

*at meo*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA No. SO/02 - 2026**

**Dr. Ylario Reyes Pérez**, - Sometió a votación la propuesta de la Dra. Libe, a que en base a los literales a y b del Artículo 24, que hablan de asesorar, elaborar y proponer a los Directores Generales de las Instituciones Públicas y Privadas, relacionadas con los envejecientes, por lo que el Conape envíe una comunicación, ratificando la necesidad de que se cumplan con lo establecido en el artículo 7 de dicha Ley.

**Aprobado por la mayoría de los miembros presentes.**

**5. Informe del Director Ejecutivo.**

El Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña, les dio la bienvenida y agradeció la presencia, a todos los miembros del Consejo, e inició la presentación de su informe correspondiente al mes de febrero (anexo), ante el Consejo, dando seguimiento a los compromisos y proyecciones estratégicas previamente presentados, para así informar los avances institucionales alcanzados en este período, los cuales consolidan la agenda estratégica en curso y robustecen el rol Rector del CONAPE, en la conducción de la política pública dirigida a las personas adultas mayores.

Desarrolló cinco puntos fundamentales. Cuatro de ellos corresponden al ejercicio de rendición de cuentas institucional, orientado a informar con transparencia los avances alcanzados en materia de fortalecimiento de la gobernanza; posicionamiento estratégico; disciplina en la planificación y ejecución presupuestaria y profundización del enfoque territorial. El quinto punto se presenta como una línea de trabajo conjunta, concebida para ser desarrollada de manera articulada entre el CONAPE y cada una de las instituciones que conforman este Consejo, en el marco de nuestras responsabilidades compartidas frente al envejecimiento poblacional.

Los avances correspondientes al presente período consolidan una gestión basada en planificación estratégica, control preventivo, fortalecimiento institucional y presencia territorial efectiva.

Reafirmó que el CONAPE es para todos los adultos mayores del país. Nuestra responsabilidad es garantizar derechos, promover envejecimiento activo y reconocer la sabiduría acumulada de quienes tanto han aportado al desarrollo nacional.

Asimismo, informó que estuvo representando al país en El 64º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social, el cual tuvo lugar del 2 al 10 de febrero en la Sala de Conferencias 4, Sede de las Naciones Unidas, Nueva York. En la misma, tuvo una participación, la cual fue muy bien valorada y fruto de esa participación, estuvo en

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'JL', 'D.A.V.', 'Dr. Ureña', and others.]*

**ACTA No. SO/02 – 2026**

varias reuniones bilaterales con los representantes de otros países, los cuales mostraron interés en visitarnos y compartir experiencias.

**6. Presentación de propuesta de reconocimiento a Sor Elida Antonia Siri Rodríguez, Directora del Hogar de Jesús y Maestro de Villa Rivas.**

El Dr. Demetrio Antonio Vicente, informó que en su peregrinar por los diferentes centros del CONAPE, realizó una visita al Hogar Jesús Maestro de Villa, en el Municipio de Villa Rivas de la Provincia Duarte y expresó sentirse maravillado por las condiciones y el servicio que se brinda en ese Centro. Ahí tuvo la oportunidad de conocer a su Directora, Sor María de los Dolores, una señora de 90 años con una vocación de servicio y energía inigualable. Días después recibió una llamada de una comunitaria del Centro, la cual le propuso que se le hiciera un reconocimiento en ocasión de una Eucaristía especial que tendrían el próximo 28 de febrero, en el cual se le haría dicho reconocimiento.

El Director leyó una breve reseña de la vida y los aportes de Sor María de los Dolores y propuso que le sea reconocida ese día.

**Rvdo. Miguel A. Hache** – Expresó que la Sor cuenta con méritos de sobra, sin embargo, preguntó por el estado de salud de ella, cosa de que pueda esperar ser propuesta para los Premios Anuales, que celebra la institución en conmemoración del día Nacional de la Persona de edad.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – Expresó que se encuentra muy bien, fuerte y en excelentes condiciones.

**Dr. Ylario Reyes Pérez** – Dijo que es una persona de 90 años y el es partidario de que se le haga un reconocimiento ahora y si el día de mañana se le puede hacer otro, pues se le hace otro, dijo que por todos los méritos que posee esa dama, se le debe hacer su reconocimiento ahora y que este honorable Consejo autorice al Director Ejecutivo a que la visite y le lleve su reconocimiento.

**Sometido a votación y aprobado a unanimidad**



**ACTA No. SO/02 - 2026**

**7. Turno Libre**

En el turno libre el Rvdo. Miguel Hache, leyó una invitación a todos los miembros del Consejo, al **Acto de Ofrenda Floral**, que será celebrado por esta institución, en el Altar de la Patria el próximo **25 de febrero del presente año, a las 9:30 A.M.**

Dicha actividad, se realizará en el marco de los actos oficiales del Mes de la Patria, con la finalidad de rendir tributo a los Padres Fundadores de la República.

**Lic. Yohanna Medina** - Comentó sobre el informe presentado por el Director, en el punto cinco, acerca de la Construcción de Línea Base y Propuesta de Intergeneracionalidad en el Sector Público; pregunta porque no solicitar esta información al Ministerio de Administración Pública, porque tiene la información de todo el sector público y así no depende de que las instituciones solo se lo remitan. Por otro lado, observo que a lo interno del Conape estuvieron organizando una reunión sobre la planificación del 2026, no sabe si sería oportuno que para el Consejo hagan para la próxima sesión, una presentación de los resultados de esa jornada de socialización de planificación del CONAPE para este año.

**La Dr. Altagracia Libe Medina** - Felicitó al Director Ejecutivo por esa Propuesta de iniciar un Plan Piloto de un Programa Intergeneracional, al solicitar a cada una de las Instituciones representadas en el CONAPE, remitir de manera oficial cantidad de personas adultas mayores de 60 años, que actualmente se encuentran laborando en nuestras Instituciones, opinamos que además de los objetivos planteados, esto generará una base de Datos, que nos permitirá realizar investigaciones en beneficio de los envejecientes.

**Lic. Marianela De La Cruz** - Expresó que lo primero que se debe hacer es saludar la iniciativa de la regionalización, por la razón de que en el gobierno central se trabaja en base a las regiones y las instituciones públicas y demás debemos irnos alineando para realizar ese trabajo y hay 10 grandes regiones macro creadas. En la segunda parte, en donde el Director ha realizado las visitas, en la parte de regionalizar está consultando las instituciones públicas que representan aquí. Le solicitó al Director ver de cómo se involucra de manera directa a los gobiernos locales, porque todos los que estamos aquí en un 100 % conocen un municipio, una provincia o una región, los gobiernos locales vienen en un macro municipio y terminan en un distrito municipal y la fortaleza de un gobierno local en el territorio, son los barrenderos, pero cuando vemos cada uno de nosotros que van las brigadas el 90% lo constituyen adultos mayores con

*J.A.-V.M.*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*MEB*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

**ACTA No. SO/02 - 2026**

un salario de RD\$1000.00 O RD\$1,500.00 pesos porque trabaja en un distrito municipal que no tiene para pagarle más de ahí, osea, son temas que, si desde Conape se puede acercar o visitar la Liga Municipal, para que ellos lo tomen como una acción conjuntamente, con el CONAPE.

Asimismo, solicitó que se haga una ruta de visita a las fundaciones, ya que hay muchas que se sentirían halagadas y fortalecidas al ver al Director de CONAPE, y se expresen que él estaba en la ruta en esta región y pasó a visitarlos, porque las fundaciones en su mayoría ni siquiera empleados tienen, son voluntarios, y le aseguró que va a encontrar muchos adultos mayores que son bien atendidos en esas fundaciones.

Por otro lado, expresó que hay una debilidad con los hogares permanentes, con el tema de la acogida de los adultos mayores, porque existe un convenio entre los hogares permanentes y las acogidas de adultos mayores, sin embargo, las estadísticas con las fundaciones son muy bajas. Cuando un adulto mayor se cae, se convierte en domiciliario sin tener a nadie que pueda brindarle los cuidados que requiere en la casa, que han tocado puertas y nunca han encontrado un espacio.

**Dr. Demétrio Ant. Vicente Ureña** – Manifestó: que bueno que la Lic. Marianela tocara ese tema, ya que para la institución es un dolor de cabeza, el gobierno aportando recursos con mucho o pocos recursos, el adiestramiento, la supervisión, los programas, los servicios y cuando lo solicitamos nunca hay espacios, entonces son demasiados cerrados, porque deben dejar un porcentaje para los adultos mayores que acudan a nosotros.

**Ercilio Veloz Burgo** – Expresó que sería bueno que se busque un periodista que pueda difundir lo que aquí se plantea en cada sesión.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



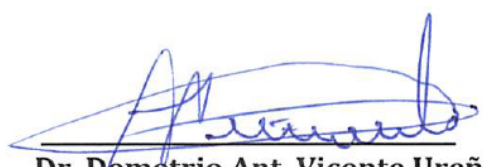
Consejo Nacional de la Persona  
Envejeciente

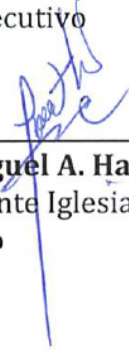
**ACTA No. SO/02 - 2026**

**Dr. Ylario Reyes Pérez**, Director de Residencias Médicas del Ministerio de Salud Pública, Representante del Presidente del Consejo, Ministro de Salud Pública, procedió a cerrar la sesión a las cuatro y quince minutos de la tarde (04:15 PM), mes y año arriba indicados, de todo lo cual fue levantado la presente Acta.

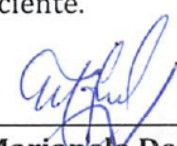
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Ylario Reyes Pérez**

Director Residencia Medicas del  
Ministerio de Salud Pública y Representante  
del Presidente del Consejo.

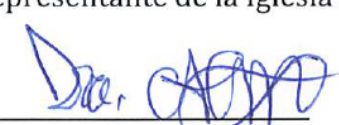
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Demetrio Ant. Vicente Ureña**  
Director Ejecutivo

  
\_\_\_\_\_  
**Rvdo. Miguel A. Hache**  
Representante Iglesia Católica  
Dominicano


\_\_\_\_\_  
**Lic. Ercilio Veloz**  
Representante de la Población  
Envejeciente.

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Marianela De La Cruz**  
Representante de las ASFL

\_\_\_\_\_  
**Rvdo. Miguel A. Hache**  
Representante de la Iglesia Católica

  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Altagracia Libe Medina**  
Representante del Colegio Médico

  
\_\_\_\_\_  
**Lic. María Del Rosario Amezcuita**  
Representante del Ministerio de Cultura

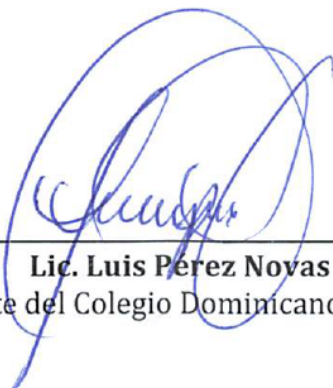
  
\_\_\_\_\_  
**Dr. Antonio Medina**  
Representante de la UASD



**Lic. María Estela Cambero**  
Representante del Ministerio de Educación



**Lic. Yohana Medina**  
Representante del Ministerio de  
Hacienda y Economía



**Lic. Luis Pérez Novas**  
Representante del Colegio Dominicano de Periodistas

**SESION ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA PERSONA ENVEJECIENTE  
(CONAPE)  
17 DE FEBRERO 2026**

**ACTA No. SO/02 - 2026**

**SO/02 Res. 01 - CONAPE - 2026.**

Aprueba la propuesta de que en base a las letras a y b del Artículo 24, de la Ley 352-98, que establece:

- a) Coordinar y asesorar a las instituciones públicas y privadas y trazar las políticas, los planes, las estrategias y los programas específicos para la atención de la población mayor de sesenta y cinco años.
- b) Elaborar y proponer a los Secretarios de Estados y Directores Generales de las Instituciones Públicas y Privadas relacionadas con los envejecientes, las políticas, los planes, las estrategias y los programas específicos para la atención de la población mayor de sesenta y cinco años.

Enviar una comunicación, ratificando la necesidad de que se cumplan con lo establecido en el citado Artículo 24 de dicha Ley.

**La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).**

**SO/02 Res. 02 - CONAPE - 2026.**

Aprueba la propuesta reconocimiento a Sor Elida Antonia Siri Rodríguez, Directora del Hogar de Jesús y Maestro de Villa Rivas, por ser un ejemplo de adulta mayor, activa, participativa y con una vocación de servicio inigualable, a sus 90 años.

**La Propuesta fue sometida a votación y aprobada por mayoría de los miembros presentes del Consejo Nacional de la Persona Envejeciente (CONAPE).**

*JPR*

*MS*

*[Signature]*

*JP*

*[Signature]*

*[Signature]*

*DA-0-11*

*[Signature]*

*MEB*